



**RESOLUCIÓN No.**

**Radicado: S 202105000456**

**Fecha: 12/10/2021**

**Tipo: RESOLUCION**



**\*202105000456\***

Por la cual se otorga un Encargo en un empleo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia definitiva

**EL RECTOR,**

En ejercicio de las facultades establecidas en el Acuerdo Directivo No. 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004; Decreto 1085 de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Nivel 2, Grado 05, actualmente adscrito a la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanas de la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas, se encuentra vacante en forma definitiva, por renuncia regularmente aceptada de su titular, la Señora Luz Mery López, siendo necesario proveerlo para el cumplimiento de los requerimientos del servicio en dicha unidad administrativa.
2. Que es derecho de los empleados de carrera administrativa ser nombrados en Encargo, mientras se surte el proceso de selección para su provisión por parte de la CNSC.
3. Que mediante Estudio de Verificación No. 3 de 2021, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, se estableció por la Dirección de Gestión Humana como resultado de dicho proceso, que la funcionaria DORIS MATILDE MARÍN TORO, identificada con cédula de ciudadanía número 43.056.204, acredita los requisitos mínimos del empleo y cumple con el derecho preferencial.
4. Que la funcionaria DORIS MATILDE MARÍN TORO se encuentra con derechos de Carrera Administrativa en el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Nivel 2, Grado 02, adscrito actualmente a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que siendo competente y en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir de la fecha de su posesión, a la funcionaria que se relaciona a continuación, en vacante definitiva de Carrera Administrativa, perteneciente a la estructura organizacional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.





Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Cód.	N	G	Dependencia Actual
Doris Matilde Marin Toro	43.056.204	Profesional Especializado	222	2	05	Coordinación de Ciencias Sociales y Humanas de la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las funciones específicas se asignarán por su jefe inmediato, de conformidad con el nivel jerárquico del empleo y según lo establecido en el Manual de Funciones y requisitos actualmente vigente.

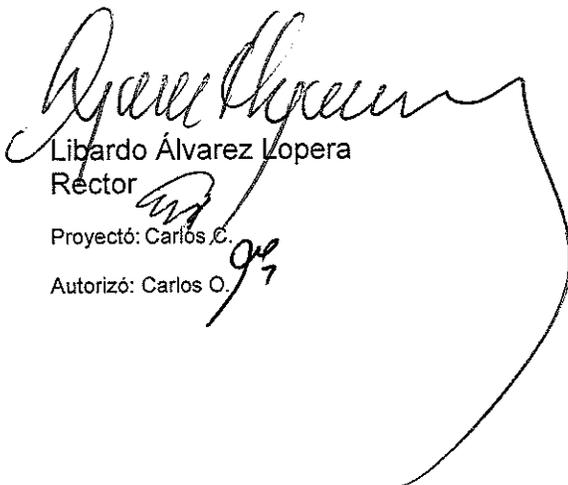
Deberá darse cumplimiento por parte del jefe inmediato, al entrenamiento en el cargo siguiendo el formato FGH108, según lo señalado por la Circular 31 del 06 de mayo de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO:** La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el (la) designado(a) un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa.

Para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad vigente.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
Libardo Álvarez Lopera  
Rector  
Proyectó: Carlos C.  
Autorizó: Carlos O.

